

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DESPACHO REGISTRADOR
Recibido por: M. R. a E
Fecha: 22/07/2016
Hora: _____



Memorando No. RPDMQ-PLAN-2016-085-M


Quito, D.M., 21 de Julio del 2016

PARA: Pablo Falconí Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

C.C: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

DE: Wladimir Albán Flores
PLANIFICACIÓN

ASUNTO: REVISIÓN DE ENTREGABLE E.50

Andrés Eguiguren:
Notificar las observaciones
realizadas en este informe
y velar por el fiel
cumplimiento de las mismas.
 22/07/16

En atención al Memorando No. -RPDMQ-DESPACHO-2016-064 con fecha 07 de julio del 2016, pongo en su conocimiento el Informe del entregable E.50 "Informe del diagnóstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de calidad ISO 9001:2008" que concluye en la corrección del producto.


Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Wladimir Albán Flores
PLANIFICACIÓN RPDMQ

Adj/ 6 fojas útiles

Recibido
27/07/2016 16:49


MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2016-064

Quito DM, 07 de julio del 2016

PARA: María Carolina Sandoval Haro

Oswaldo Wladimir Albán Flores

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LOS ENTREGABLES E.52 y E.50 DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 817, de 03 de febrero de 2016, nombro a ustedes como miembros de la Comisión, para la recepción parcial de los entregables E.52 y E.50 del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile, y el Registro de la Propiedad del DMQ, para modernizar de manera integral el RPDMQ, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) más IVA, y con un plazo total de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

En tal virtud los delegados para la recepción son:

E.52	Acta de creación del Comité de Calidad	María Carolina Sandoval Haro
E.50	Informe del diagnóstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de calidad ISO90001:2008	Oswaldo Wladimir Albán Flores

De igual manera remito copia de dicho contrato, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones del mismo, a fin de que supervisen todas las etapas de su ejecución y cumplimiento.

Es parte de sus responsabilidades:

- Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para los entregables, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiere lugar;

- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a satisfacción el respectivo producto; y,
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente.

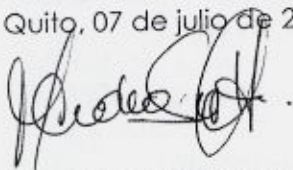
Se deberá dar para este efecto, estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución INCOP No. 053-2011, de 14 de octubre 2011.



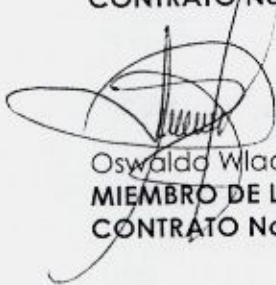
Dr. Pablo Falconí Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)

ACEPTACIÓN.- ACEPTAMOS DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN PARCIAL DE LOS ENTREGABLES E.52 Y E.50 DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 07 de julio de 2016



María Carolina Sandoval Haro
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ



Oswaldo Wladimir Albán Flores
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ

Copia.- Contrato en referencia.

C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.



Informe del Entregable E.50

**Informe del diagnóstico inicial de la
propuesta de implantación de gestión de
calidad ISO 9001:2008.**



Tabla de contenido

1	ANTECEDENTES.....	2
2	ACCIONES REALIZADAS Y ANALISIS	3
3	CONCLUSIONES.....	4

1 ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 019-2014, con el Consorcio Archivo Digitales MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. En tal razón, el Consocio procede a entregar el entregable E-50 "Informe del diagnóstico inicial de la propuesta de implantación de gestión de calidad ISO 9001:2008". Mediante Memorando No. -RPDMQ DESPACHO-2016 -064, con fecha 07 de julio de 2016 y recibido el día 19 de julio del año en curso, solicita el Registrador de la Propiedad (E) la recepción parcial del entregable E.50, con las siguientes responsabilidades:

- ✓ Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para los entregables, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- ✓ Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiera lugar;
- ✓ Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a satisfacción el respectivo producto;
- y,
- ✓ Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente.

2 ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS

El día 20 de julio de 2016 se procede a validar el entregable E.50; con el análisis del objeto del contrato No. 19-2014 que textualmente dice “ *Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO 3.01 El contratista se obliga con la contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas y respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado en el proyecto modernización*”.

De acuerdo al componente contractual Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información; el alcance establece "Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la ISO 9001 y preparar al personal de la Institución para alcanzar la certificación de dicha norma, el Contratista deberá de contratar y acompañar a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

El producto entregable E.50, numeral 2.3 Referencia para el diagnóstico inicial, establece que para la realización del diagnóstico inicial del RPDMQ frente a la certificación de calidad, según la norma ISO 9001:2008, se utilizarán como referencia las cláusulas de la mencionada norma y se establecerá su nivel de aplicación frente a la situación actual de la institución.

Con lo expuesto, el entregable E-50 debe determinar conforme establece el alcance contractual de “Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2008”, el plan de acción que demuestre la gestión en las observaciones del diagnóstico inicial realizado.

Además, es necesario recalcar que el diagnóstico inicial realizado, no refleja la situación real de los nuevos productos del Proyecto de Modernización y que debe demostrar en el corto plazo una evidencia de su avance ajustada en el Manual de Calidad.


3 CONCLUSIONES

En base a lo analizado, se solicita la corrección del entregable E.50.

4 RECOMEDACIONES

- Solicitar al Administrador de Contrato remitir a la brevedad posible el presente informe al Contratista y solicitar fechas de cumplimiento de lo expuesto en el entregable.
- Volver a presentar el entregable con el plan de acción.
- Presentar el avance de la gestión que demuestre los resultados de los nuevos productos del Proyecto de Modernización ajustado en el Manual de Calidad.

Elaborado por:

Nombre: Wladimir Albán Flores. Cargo: Analista de Planificación – Miembro de la Comisión Técnica	
--	--